



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

# Jaceta

Politécnica

Número 1388 • 22 de enero de 2018 • Año LIV • Vol. 18



## ACTAS

Manuales de organización y de procedimientos



## DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General

Héctor Leoncio Martínez Castuera  
Secretario General

Miguel Ángel Álvarez Gómez  
Secretario Académico

José Guadalupe Trujillo Ferrara  
Secretario de Investigación y Posgrado

Francisco José Plata Olvera  
Secretario de Extensión e Integración Social

Mónica Rocío Torres León  
Secretaria de Servicios Educativos

Primo Alberto Calva Chavarría  
Secretario de Gestión Estratégica

Francisco Javier Anaya Torres  
Secretario de Administración

Emmanuel Alejandro Merchán Cruz  
Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación  
y Fomento de Actividades Académicas

Ricardo Rivera Rodríguez  
Secretario Ejecutivo del  
Patronato de Obras e Instalaciones

José Juan Guzmán Camacho  
Abogado General

Modesto Cárdenas García  
Presidente del Decanato

Blanca Beatriz Martínez Becerra  
Coordinadora de Comunicación Social

## GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### División de Redacción

Daniel de la Torre Guzmán  
Jefe del Departamento de Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz, Zenaida Alzaga y Georgina Pacheco  
Colaboradores

### División de Difusión

María de Lourdes Galindo  
Jefa del Departamento de Diseño

Verónica E. Cruz, Larisa García, Javier González,  
Arlin Reyes, Luis Antonio Rodríguez y Esthela Romo  
Diseño y Formación



ipn.mx



@MarioRdriguezC



@IPN\_MX



## CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1388  
del 22 de enero de 2018

- 3 Acta de Expedición del Manual de Organización de la Dirección de Capital Humano
- 4 Acta de Expedición del Manual de Organización de la Coordinación de Cooperación Académica
- 5 Acta de Expedición del Manual de Organización de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Zacatenco
- 6 Acta de Expedición del Manual de Organización de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas
- 7 Acta de Expedición del Manual de Organización del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta
- 8 Acta de Expedición del Manual de Organización del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales
- 9 Acta de Expedición del Manual de Procedimientos de la Oficina de la Dirección General
- 10 Acta de Expedición del Manual de Procedimientos de la Secretaría Académica
- 11 Acta de Expedición del Manual de Procedimientos del Centro de Educación Continua, Unidad Los Mochis
- 12 Acta de Expedición del Manual de Procedimientos de la Unidad de Desarrollo Tecnológico
- 13 Acta de Expedición del Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo y Fomento Deportivo

GACETA POLITÉCNICA, Año LIV, No. 1388, 22 de enero de 2018. Publicación editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2008-012813315000-109; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sapomex no. IM09-00882.

Impreso en Imprenta de Medios, S.A. de C.V., Av. Cuitléhuac núm. 3353, Col. Cosmopolita, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02670, Ciudad de México. [ds.imprenta@gmail.com](mailto:ds.imprenta@gmail.com). Este número se terminó de imprimir el 21 de enero de 2018 con un tiraje de mil ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.





**ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

A los veinte días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 17, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización de la Dirección de Capital Humano**, como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**



**DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT**  
**DIRECTOR GENERAL**



Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n,  
Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320  
Conmutador 5729 6000, ext. 51342 y 51337  
gestion@ipn.mx / www.ipn.mx





## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE COOPERACIÓN ACADÉMICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los dieciocho días del mes de agosto de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 17, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización de la Coordinación de Cooperación Académica**, como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**



DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n,  
Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320  
Conmutador 5729 6000, ext. 51342 y 51337  
egestion@ipn.mx / www.ipn.mx





SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



**ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA  
(ESIME), UNIDAD ZACATENCO  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

A los treinta días del mes de agosto de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 17, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco** como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**




**DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT**  
DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Miguel Othon de Mendizábal s/n,  
Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320  
Commutador 5729 6000, ext. 51342 y 51337  
egestion@ipn.mx / www.ipn.mx







SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



**ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS (UPIICSA)  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

A los nueve días del mes de octubre de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 17, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA)**, como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**



**DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT**  
DIRECTOR GENERAL



Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n,  
Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320  
Commutador 5729 6000, ext. 51342 y 51337  
egestion@ipn.mx / www.ipn.mx





SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



**ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS  
DE LA SALUD (CICS), UNIDAD MILPA ALTA  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

A los doce días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 17, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta** como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

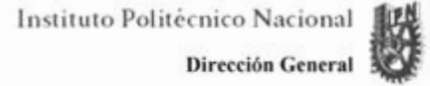
**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**




**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS  
DIRECTOR GENERAL**

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n,  
Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320  
Comutador 5729 6000, ext. 51342 y 51337  
cgestion@ipn.mx / www.ipn.mx

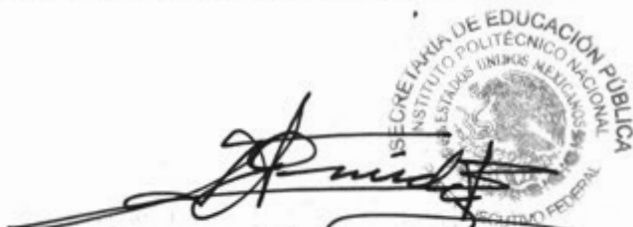




**ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (CIECAS) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

A los treinta días del mes de junio de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 17, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS)**, como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

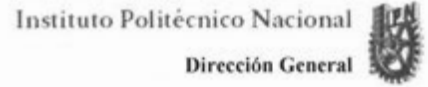
**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**



**DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT**  
**DIRECTOR GENERAL**

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Miguel Othon de Mendizábal s/n,  
Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320  
Comutador 5729 6000, ext. 51342 y 51337  
egestion@ipn.mx / www.ipn.mx



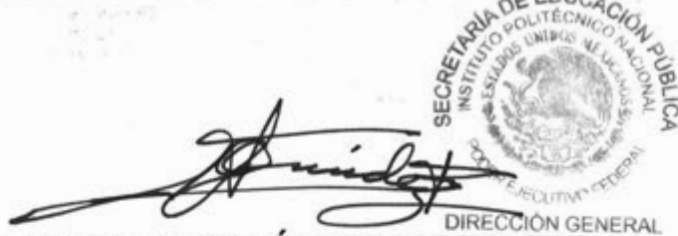


**ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

A los nueve días del mes de junio de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 17, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Oficina de la Dirección General**, como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



**LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**



**DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL**

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n,  
Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320  
Conmutador 5729 6000, ext. 51342 y 51337  
egestion@ipn.mx / www.ipn.mx





## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los doce días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 17, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Secretaría Académica**, como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**



  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER EJECUTIVO FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS  
DIRECTOR GENERAL**

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n,  
Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320  
Conmutador 5729 6000, ext. 51342 y 51337  
egestion@ipn.mx / www.ipn.mx





**ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA (CEC), UNIDAD LOS MOCHIS  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

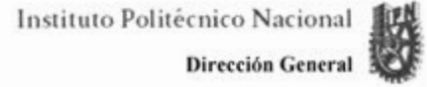
A los trece días del mes de octubre de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 17, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro de Educación Continua (CEC), Unidad Los Mochis** como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



**DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT**  
DIRECTOR GENERAL

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizabal s/n,  
Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320  
Conmutador 5729 6000, ext. 51342 y 51337  
egestion@ipn.mx / www.ipn.mx





**ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO (TECHNOPOLI) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

A los veintitrés días del mes de octubre de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 17, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Unidad de Desarrollo Tecnológico (Technopoli)** como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**



**DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT**  
**DIRECTOR GENERAL**



Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n.  
Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320  
Comutador 5729 6000, ext. 51342 y 51337  
egestion@ipn.mx / www.ipn.mx





SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los quince días del mes de junio de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 17, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo y Fomento Deportivo**, como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

**DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT**  
DIRECTOR GENERAL



Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Miguel Othon de Mendizábal s/n.  
Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320  
Commutador 5729 6000, ext. 51342 y 51357  
egestion@ipn.mx / www.ipn.mx



# OPORTUNIDADES EXTERNAS



CONVOCATORIA	LUGAR	FECHA	DIRIGIDA A:			
			Alumnos	Docentes	Investigadores	Directivos
Convocatoria de movilidad profesoral UDES. Segundo Semestre (agosto-noviembre)	Colombia	30/03/18		X	X	
UC MEXUS-CONACYT: Becas para Proyectos de colaboración	Estados Unidos	19/03/18			X	
UC MEXUS – CONACYT: Becas de investigación posdoctoral	Estados Unidos	19/03/18			X	
Programa de Profesionalización Beca Fulbright-García Robles de Negocios Binacionales	Estados Unidos	16/03/18	X			
Convocatoria STEM-Regional para estudios de Posgrado	Estados Unidos	06/03/18	X	X		X
Programa de Becas Stipendium Hungaricum 2018-2019	Hungría	16/02/18	X			
IX Convocatoria Programa de Movilidad en el Posgrado de la Red Macro.	América Latina y el Caribe	16/02/18	X			
Becas del gobierno de Finlandia 2018-2019	Finlandia	15/02/18	X	X	X	
Programa de Residencias para Traductores Literarios	Canadá	07/02/18	X	X	X	X
Beca Fulbright-García Robles para Estudios de Posgrado	Estados Unidos	06/02/18	X			
Maestría en Ciencia Forestal Europea	Finlandia	31/01/18	X			
Computational Chemistry and Materials Science Summer Institute	Estados Unidos	31/01/18	X			
Programa Bilateral de Becas México Hungría	Hungría	30/01/18	X			
"Convocatoria para Propuestas de Investigación y Tesis de Posgrado sobre Migración y Salud" (PIMSA)	Estados Unidos	19/01/18			X	
Becas para doctorado en Genética en Texas A&M University	Estados Unidos	2018	X			
Programas FUBiS Universidad Libre de Berlín Verano e Invierno	Alemania	2018	X			
Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica Alianza del Pacífico: Primera Convocatoria de Becas 2018	Hungría	2018	X			
Programa de Intercambio de Estudiantes (PÉÉ) del BCI 2018-2019	Canadá	2018-2019	X			
Becas Fundación Carolina	España	2018-2019	X	X	X	

Para mayor información consulta la página de la Coordinación de Cooperación Académica

[www.ipn.mx/cc/Paginas/inicio.aspx](http://www.ipn.mx/cc/Paginas/inicio.aspx)





## Administración de bienes muebles e inmuebles

Las personas servidoras públicas que, con motivo de su empleo, cargo, comisión o función, participan en procedimientos de baja, enajenación, transferencia o destrucción de bienes muebles o de administración de bienes inmuebles, administra los recursos con eficiencia, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

## Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.

Las siguientes conductas vulneran esta regla:



## #soy\_ético

Utilizar el parque vehicular terrestre, marítimo o aéreo, de carácter oficial o arrendado para este propósito, para uso particular, personal o familiar, fuera de la normativa establecida por la dependencia o entidad en que labore.

Recibir o solicitar cualquier tipo de compensación, dádiva, obsequio o regalo, a cambio de beneficiar a los participantes en los procedimientos de enajenación de bienes muebles e inmuebles.

Utilizar los bienes inmuebles para uso ajeno a la normatividad aplicable.



**COMITÉ DE ÉTICA**  
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES  
[www.codigodeconducta.ipn.mx](http://www.codigodeconducta.ipn.mx)



**Instituto Politécnico Nacional**  
**“La Técnica al Servicio de la Patria”**